

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor de la casa en Calle Lealas, núm. 20, de Jerez de la Frontera (Cádiz), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la casa en calle Lealas, núm. 20, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por el procedimiento en cuestión, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan en el Anexo al presente anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 24 de septiembre de 2007.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

A N E X O

- Sr. don José Fernández Chacón (Manzana 54440, Parcela 32, C/ Lealas, 23, Esc. 1, pl. 0, pta. A; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Herederos de don Antonio Pastrana González (Manzana 54440, Parcelas 32 y 36, C/ Lealas, 23, Esc. 1, pl. 1, pta. B; C/ Lealas, 15, Esc. 1, pl. 0, pta. A; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Herederos de doña Mercedes Portillo Jiménez (Manzana 54440, Parcela 34, C/ Lealas, 19, Esc. 1, pl. Baja, pta. A; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don José Ortega Zarzuela (Manzana 54440, Parcela 35, C/ Lealas, 17, Esc. 1, pl. 0, pta. B; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don José María Malvido Gómez (Manzana 54440, Parcela 28, C/ Lealas, 31, pl. Baja, pta. 1; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sra. doña Ángeles Torrejón García (Manzana 54440, Parcela 28, C/ Lealas, 31, pl. Baja, pta. 2; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Ramón Martel Gómez (Manzana 54440, Parcela 28, C/ Lealas, 31, pl. Baja, pta. 6; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Pedro Romero Lobato (Manzana 54440, Parcela 29, C/ Lealas, 29, Esc. 1 pl. 1 y Baja, pta. 3; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Antonio Figueras Montero (Manzana 54440, Parcela 29, C/ Lealas, 29, Esc. 1 pl. 1, pta. A; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Marco Antonio Franco Lores (Manzana 54440, Parcela 29, C/ Lealas, 29, Esc. 1 pl. 1, pta. B; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don José Luis Jiménez Sánchez (Manzana 54440, Parcela 29, C/ Lealas, 29, Esc. 1 pl. 1, pta. D; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Antonio Vázquez López (Manzana 54440, Parcela 29, C/ Lealas, 29, Esc. 1 pl. 2, pta. 1; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sra. doña Carmen López Mena (Manzana 54440, Parcela 29, C/ Lealas, 29; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sistemas y Proyectos Inmobiliarios, S.L. (Manzana 54440, Parcela 32, C/ Lealas, 23 Esc. 1, pl. 0, pta. A; pl. 1, pta. A y B; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Ricardo Villena Machuca (Manzana 54440, Parcela 34, C/ Lealas, 19, Esc. 1, pl. 0, pta. A; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sra. doña Carmen Marín López (Manzana 54440, Parcela 34, C/ Lealas, 19, Esc. 1, pl. 1, pta. 1; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Eduardo Girón Segura (Manzana 54440, Parcela 35, C/ Lealas, 17, Esc. 1, pl. 0, pta. B; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sr. don Antonio Pastrana González (Manzana 54440, Parcela 36, C/ Lealas, 15, Esc. 1, pl. 0, pta. A; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sra. doña Cristina Soler Cantos (Manzana 55450, Parcela 21, C/ Lealas, 16; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sra. doña Ángeles Piñeiro Pérez (Manzana 56440, Parcela 26, C/ Rendon, 18; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

- Sra. doña Rocio Díaz Almagro (Manzana 56440, Parcela 27, C/ Rendon, 20; 11404, Jerez de la Frontera/Cádiz).

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Jaén, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Viceconsejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 24 de septiembre de 2007.- La Delegada, Francisca Company Manzano.